



## Comentario

1 message

'Marie Perez' via Comentarios <comentarios@energia.pr.gov>

Tue, Feb 4, 2020 at 10:27 PM

Reply-To: [REDACTED] <[REDACTED]>

To: "Comentarios@energia.pr.gov" <Comentarios@energia.pr.gov>

Buen dia

Es altamente preocupante que un plan para los proximos 20 años se trabaje con tecnologías que son mas caras, e ineficientes que las ya disponible.

Mientras otros paises se mueven a borrar su huella de carbono en el mundo PR quiere dar pasos hacia atras.

Por que depender de generar electricidad con combustible que hay que traer del exterior con el riesgo que incluye el transporte mientras que el sol esta disponible de forma gratuita, inagotable, y mas eficiente que la alternativa actual.

¿Por que querer hacer un plan que nos rezaga del plan comercial del resto del planeta?. ¿Por que hacer un plan que nos seguirá empobreciendo y que perpetua la dependencia de un proveedor exterior?. ¿Por que invertir en un sistema que depende de los precios variables del mercado para generar electricidad.?

Estos plantemientos no son menos importantes que el evaluar el riesgo de accidentes durante la operación de este sistema de generación.

Siendo que este proyecto envuelve una alta peligrosidad de ocurrir una explosión o fuga queria preguntar:

¿Están notificados todos los negocios, residentes, y empresas que se encuentran en las zonas de riesgo por explosión?

¿Se ha tomado en consideración la cantidad de negocios que ampliarían el radio de daños por ser negocios que trabajan con combustibles o materiales que tambien tienen un alto indice de flamabilidad o explosion y que crearían un efecto de explosiones en cadenas por toda la zona ?

¿Tiene el gobierno un plan de desalojo delineado?

¿Se ha tomado en consideración los cambios climáticos y el deterioro de las costas al invertir en un sistema que va a estar localizado en una zona vulnerable a estos factores?

¿Que garantías ofrece esta compañía, cuantos accidentes ha tenido, que solidez tiene para hacerle frente a situaciones de emergencia que seguros tiene?

¿Por qué descartar el sol como fuente de energía?

Sent from Yahoo Mail on Android



---

## Ethanol

1 message

---

**Alfredo Rivera** [REDACTED]  
To: comentarios@energia.pr.gov

Mon, Feb 10, 2020 at 12:46 PM

Por que no se considera el ethanol de caña de azucar para combustible de la AEE. Se producira localmente .  
Ademas esos terrenos dañados por quimicos como Monsanto se recuperarian para sembrar caña para ethanol.  
Cualquier sobrante se utilizara para vehiculo. Saldriamos del petroleo y gas. La contruccion de una planta de energia  
en Fajardo que cubra desde Rio Grande hasta Maunabo que use ethanol. Ayudaria a bajar costos a yoda esa areas.  
Un cable submarino electrico y internet desde Palo Seco hasta San Juan para dar servicio a San Juan, Areas  
Santurce y Condado. La recuperacion despues de un desastre sera mas rapida.



---

## Puerto Rico podría ser el mejor

1 message

---

**Adriana Rivera** [REDACTED]  
To: comentarios@energia.pr.gov

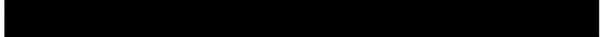
Mon, Feb 10, 2020 at 2:08 PM

Que tipo de legado puede dejar su gobierno en la historia de nuestro país?

En vez de hacer los mismo y ser los mismo de siempre, pueden tomar una postura contundente de cambio energetico.

Puerto Rico podría ser el mejor de las Americas en energia. El sol que nos bana, las olas, la brisa que nos acaricia es el motor ideal para la energia del futuro. Ahi hay dinero, hay contratos que dar, hay futuro. Sean visionarios y vean las posibilidades en vez de ser los mismos de siempre.

Att. Adriana Rivera



---

## Plan Integrado de Recursos AEE

1 message

---

**Georgianna Pietri** 

Tue, Feb 11, 2020 at 12:32 AM

To: comentarios@energia.pr.gov

Puerto Rico no aguanta más agresión a la salud y al bienestar del pueblo, como lo es el gas natural. Exigimos que se transforme el sistema energético a uno de energía renovable. Confío en la implementación de esta medida que, además de saludable, tiene la ventaja de ser costo-efectiva. Espero esta sabia decisión de su parte. Gracias.



# Tecnología Renovable Apoyada Por AEE

1 message

Luis Carrion 

Tue, Feb 11, 2020 at 10:37 AM

To: comentarios@energia.pr.gov

Cc: Luis Carrion 

Saludos a los distinguidos miembros de la Comisión de energía. Mi nombre es Luis M Carrión Torres y mi comentario es que la AEE puede apoyar técnicamente a la UPRM para desarrollar entre ambos tecnología de energías renovables que se ajusten a nuestro clima y topografía de tal manera que se pueda sacar el mejor provecho de ella y redunde en beneficio del pueblo y ambas instituciones. La AEE debe estar abierta a apoyar científicos, ingenieros y emprendedores en la búsqueda de ser mas eficientes en el uso de nuestros recursos. Estoy desarrollado una tecnología que utiliza las olas del mar y viento para generación eléctrica que espero compartirla con la UPRM y la misma esta disponible para la AEE para su desarrollo en 5 años. Gracias.

Luis M Carrión Torres



### 3 attachments

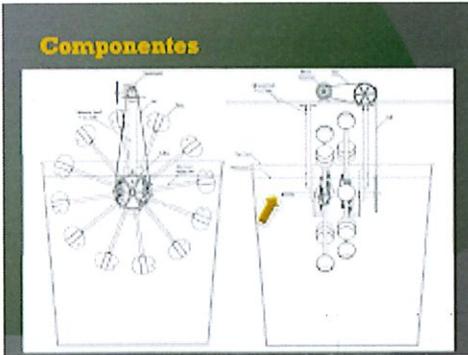


image004.png  
279K



image002-8.png  
204K





image003-1.png  
484K





---

## Comentarios sobre el PIR Al Negociado de Energía

1 message

---

'SARY NITZA ROSARIO FERREIRA' via **Comentarios** <comentarios@energia.pr.gov> Wed, Feb 12, 2020 at 6:50 AM  
Reply-To: SARY NITZA ROSARIO FERREIRA [REDACTED]  
To: comentarios@energia.pr.gov  
Cc: Lissie Aviles Elac [REDACTED]



DECLARACIÓN ANTE LA OFICINA DE ENERGÍA DE PUERTO RICO.docx

15K

## DECLARACIÓN ANTE LA OFICINA DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

**Hna. Lissette A. Avilés-Ríos, op**

Declaración a la Oficina de Energía de Puerto Rico  
Plan Integrado de Recursos - Vista Pública  
[Fecha, hora y lugar de la vista pública (varía)]

Hola, mi nombre es Lissette A. Avilés-Ríos, op. Natural de Bayamón pero desde el 4 de agosto de 1999 soy residente de Cataño, Puerto, Rico. Soy una religiosa y vivo con otras hermanas.

Soy miembro de la Congregación Hermanas Dominicanas de la Santa Cruz Provincia de Amytiville en Puerto Rico. Nos hemos dedicado a educar y acompañar al pueblo. Llevamos presente en el pueblo de Cataño desde hace casi 100 años. Las primeras hermanas vivieron en el pueblo, donde se encontraba el Colegio San Vicente Ferrer, y desde principio de los '80 hemos vivido en la Urb. Bahía, teniendo la Bahía de San Juan como vecinos.

Hoy estoy aquí porque quiero aprovechar esta oportunidad para solicitar al Negociado de Energía a garantizar que haya una implementación sólida de energía renovable en el Plan Integral de Recursos, así como eficiencia energética y resiliencia. Para mí, esto significa asumir un estilo de vida más sano y cónsono con nuestra realidad de archipiélago caribeño. Además, que no estaríamos a expensas de los vaivenes de los precios o costos del petróleo o gas. La energía solar y de viento están disponibles diariamente, la posibilidad de que esa energía pueda ser usada para sostener energéticamente nuestro país, es más que posible pero, también, es un asunto de voluntad en bien del pueblo.

En estos casi, 21 años de vivir frente a la Bahía de San Juan, he sido testigo de cómo la marea, la fuerza del viento y las marejadas han ido incrementando. Han erosionado la costa, pero también la fuerza del oleaje dificulta la navegación en la Bahía. Cuando hay marejada, la entrada por la boca de la Bahía, se torna más peligrosa y combinada con el viento, altera un tanto el curso de las embarcaciones. Solo me pregunto, si se llegara a

implementar plantas de gasificación ¿cuán estable será la barcaza? ¿Cuánto peligro para el personal que ha de trabajar en ello?

Además, quienes vivimos en Cataño, en las Barriadas Vietnam, Sabana y Amelia sabemos que cada vez que una barcaza de combustible descarga, lo olemos, aunque sea de noche. Que recordamos, cuando hubo la explosión de CAPECO, el temor de que quedáramos atrapados por el fuego al pensar que lo que se incendió fue la línea que surca y atraviesa el territorio de Cataño de este a oeste. Tampoco puede olvidar que cada vez que Los Molinos descargan el trigo, se huele y se cubre todas las superficies de polvo. O recordar, el cómo un crucero queriendo atracar en uno de los muelles de San Juan, impactó el muelle... Realmente no quiero ni imaginar qué ocurriese al descargar gas y que ocurra un accidente, no, no quiero ni imaginarlo.

Mi experiencia con la energía no renovable ha sido en particular luego del huracán María. En Cataño, el servicio de energía eléctrica no llegó hasta finales de noviembre, para lograr mantener medicamentos y alimentos fue necesario buscar ayuda en casa de familiares que sí tenían energía generada por paneles fotovoltaicos. Fue un sistema pequeño, entiéndase de unas 3 placas que generaban suficiente energía para mantener funcionando una nevera. Esto nos ha hecho mirar con una buena oportunidad el adquirir eventualmente, un sistema de emergencia en la casa. Si tuviéramos acceso a fuentes de energía renovable, sostenible e independiente, a mi comunidad y a mí, nos daría la certeza de contar con energía menos peligrosa de adquirir.

Por último, quiero reiterar al Negociado de Energía que apoye y exija un sólido plan de energía renovable para Puerto Rico en el procedimiento del PIR, esta generación y las venideras lo agradecerán. Gracias por su tiempo y atención.



---

## Ponencia por Escrito

1 message

---

**Sary N. Rosario**

Wed, Feb 12, 2020 at 6:55 AM

To: comentarios@energia.pr.gov

Buenos Días!

Adjunto ponencia por escrito presentada ayer en las vistas públicas del Negociado de Energía en San Juan. Dios les bendiga!

Rvda. Sary N. Rosario  
ICDC Toa Alta Pueblo



**Vista pública Negociado de energía.docx**

22K

## DECLARACIÓN PERSONAL

**Rvda. Sary N. Rosario Ferreira**, Declaración a la Oficina de Energía de Puerto Rico

Plan Integrado de Recursos - Vista Pública

Martes 11 de febrero de 2020, 3:00 pm Negociado de Energía, San Juan PR

Buenas tardes, mi nombre es Sary N. Rosario Ferreira. Soy residente de Puerto Nuevo Norte, San Juan, Puerto Rico. He vivido en Puerto Rico durante 42 años. Soy Pastora de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en Toa Alta Pueblo y vivo con mi esposo, el Sr. Luis O. Ronda. Soy miembro de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en Toa Alta Pueblo la cual sirve a la comunidad desde el 1914.

Hoy estoy aquí como ciudadana preocupada por el futuro energético de mi país. Como pastora muchas veces acompañamos a las personas en el dolor y hemos visto de cerca las necesidades de poblaciones más vulnerables. El acceso a la energía limpia y sostenible debe estar garantizada en el Plan Integrado de Recursos. Quiero aprovechar esta oportunidad para instar al Negociado de Energía a garantizar que haya una implementación sólida de energía renovable en el PIR, así como eficiencia energética y resiliencia.

Para mí, el uso de energía renovable significa vida, salud y seguridad. Vida porque muchas personas dependen de equipo médico especializado para tener calidad de vida. El 7 de enero, día del Terremoto, la prima de un miembro de mi Iglesia falleció porque al irse la luz, el equipo que le asistía dejó de funcionar. La energía renovable como energía solar en los techos de las casas con su sistema de almacenamiento brindaría una estabilidad energética con la que lamentablemente no contamos actualmente por nuestra dependencia de combustibles fósiles.

Salud. La producción por quema de fósiles, incluyendo el gas natural es nocivo para la salud respiratoria de las poblaciones cercanas a las plantas de energía. Las poblaciones de San Juan, Cataño y Guaynabo cercanas a las plantas eléctricas 5 y 6 de San Juan como a la central de Palo Seco ya han sufrido demasiado viendo afectada su salud por tantos años ante la quema de estos combustibles fósiles. Para el 8 de enero de 2018 El Nuevo Día reportó que las cuencas aéreas de San Juan y Guayama -Salinas no cumplen con los estándares de dióxido de azufre y la EPA ha identificado a la AEE como la principal fuente de contaminación. Esto representa una

amenaza para la salud pública.<sup>1</sup> No queremos que esto continúe con el gas natural que también es nocivo para la salud. La agencia de protección ambiental EPA, afirma que la quema de gas metano contribuye 25 veces más al Cambio Climático que el dióxido de carbono. Siendo Puerto Rico uno de los países más afectados por el cambio climático el uso de combustibles fósiles es contraproducente para nuestro país. También el gas natural produce mas emisiones de compuestos orgánicos volátiles (VOC's) los cuales contribuyen a la formación de ozono lo que agrava condiciones como el asma, visitas a sala de emergencias, admisiones al hospital y muerte prematura.<sup>2</sup> Las comunidades cercanas ya han pagado el alto costo de la salud y no es justo que lo continúen haciendo al prolongar la dependencia de fósiles como el gas natural en este PIR. Yo misma soy paciente de Asma desde que vivo en Puerto Nuevo. La propuesta transición a gas natural continuará afectando nuestra salud y alejando la posibilidad de llegar a la meta de energía renovable, limpia y accesible para las comunidades.

Seguridad. Hace ocho años resido en Puerto Nuevo Norte, esta área colinda con el expreso José De Diego, a una milla y media aproximadamente de las centrales 5 y 6 de San Juan. La conversión a gas natural (metano) de estas plantas y de las propuestas para otros pueblos (Mayaguez y Yabocoá), nos preocupa ya que la AEE no tiene información sobre los riesgos del gas natural ni en el mar ni en tierra. Es contrario a la ética, la moral y al sentido común el comenzar unos proyectos sin tomar en cuenta los riesgos de seguridad a los que se exponen trabajadores, comunidades y las personas que en el caso de San Juan transitan por la Ave. Kennedy y por el Expreso De Diego. De ocurrir un accidente con la barcaza que trae el gas natural licuado, o en el proceso de dar gas a la central eléctrica esa explosión, podría afectar hasta dos millas, según expertos consultados. ¿Cómo se afectarían las personas y la entrada de suministros y alimentos al puerto de San Juan? ¿Si ocurriese un accidente grave cuanto pondríamos en riesgo y cuanto sería el costo en vida y propiedad por supuestamente ahorrar un poco como se sugiere en el actual PIR con el uso de gas natural? Me parece que el costo sería mucho más alto que el alegado ahorro, el cual tampoco está garantizado. Ya hemos sufrido y llorado por explosiones como la de Humberto Vidal en Río Piedras y la de Capeco hace unos años atrás.

Las comunidades que colindan con el puerto de San Juan no tuvieron oportunidad de participar en vistas públicas de agencias del gobierno de Puerto Rico, porque no se

---

<sup>1</sup> Gerardo E. Alvarado León. Altos Niveles de Azufre en el aire. El Nuevo Día. 8 de enero de 2018.

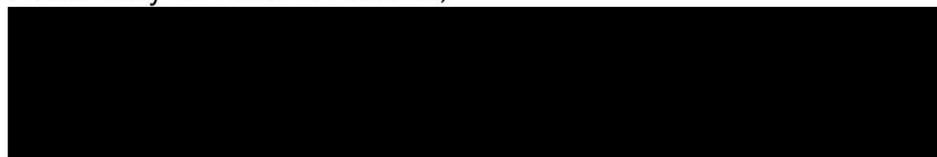
<sup>2</sup> Basic Information About Oil and Natural Gas Air Pollutants Standarts. <https://www.epa.gov/controlling-air-pollution-oil-and-natural-gas-industry/basic-information-about-oil-and-natural-gas>, accesado 9 de febrero de 2020.

llevaron a cabo para la construcción y operación de las instalaciones para traer y vender gas metano, esto ha sido bien solapado. Al ser los más cercanos y encontrarnos en zona de riesgo, las iglesias y organizaciones le enviamos una carta a la gobernadora para que atienda este asunto con prontitud.

Si tuviéramos acceso a fuentes de energía renovables, sostenibles e independientes, nuestra capacidad de mejorar la salud pública de nuestro país sería más factible. Estaríamos mejor preparados ante los desastres que en estos tiempos de cambio climático estamos experimentando. Daríamos un extraordinario ejemplo a las nuevas generaciones que se levantan y necesitan heredar un país más resiliente y preparado para los desafíos de este nuevo siglo.

Para concluir, quiero reiterar al Negociado de Energía que apoye y exija un sólido plan de energía renovable para Puerto Rico en el procedimiento del PIR. Tenemos una gran oportunidad ante la crisis que vive nuestro país de tomar decisiones sensatas y que procuren el bien común de Puerto Rico haciendo la transición a energías renovables en este momento y no colocar en riesgo la salud, seguridad y al fin y el cabo las vidas de nuestros hermanos/as puertorriqueños. La producción y el uso de la energía en nuestro Puerto Rico del siglo veintiuno debe de delinearse bajo una ética de cuidado hacia el ser humano y hacia toda la creación. Gracias por su tiempo y atención. ¡Dios les bendiga!

Rvda. Sary N. Rosario Ferreira,





## Ponencia día 11 de febrero preguntas sin respuesta

1 message

'Damaris Perez-Pagán' via Comentarios <comentarios@energia.pr.gov>

Wed, Feb 12, 2020 at 3:36 PM

Reply-To: [REDACTED]  
To: "Comentarios@energia.pr.gov" <Comentarios@energia.pr.gov>

Buen Día!!

Sent from Yahoo Mail on Android

On Tue, Feb 11, 2020 at 3:11 PM, Damaris Perez-Pagán

[REDACTED] wrote:

Mi nombre es Dámaris Pérez Pagán vivo en Puerto Nuevo en el radio de 1 milla del proyecto de gas metano que está propuesto dentro del plan de reestructuración de Energía Eléctrica.

Estoy preocupada por este proyecto por varias razones la primera es q me entero de todo no por una agencia del gobierno que me haya avisado de buena fe de un proyecto cercano a mi hogar sino por una organización de base comunitaria que estaba orientando sobre este proyecto.

Luego pienso si se ha considerado la gran cantidad de comercios que trabajan con materiales combustibles como gas propano y gasolina, y los que trabajan con materiales altamente inflamables como pinturas, papel y otros. Quería saber si considerando esto se ha pensado en la reacción en cadena que podría surgir en caso de una explosión, ampliando el radio de daños en un área con residencias con otros puntos de generación de energía que se perderían, con la zona portuaria cerca que se afectaría la entrada de bienes y alimentos, con la zona turística cerca que es vulnerable.

También me gustaría saber ¿cómo la entrada de una embarcación como la que transportaría el gas metano afectaría el tránsito ya atestado de la bahía? ¿Cuál sería la prioridad: el transporte del gas, el transporte de bienes, el transporte de pasajeros el turismo de cruceros?  
¿ Y que quedará en segundo, tercer y cuarto plano?

Otras pregunta es:

¿Están debidamente notificados todos los negocios, residentes, y empresas que se encuentran en las zonas de riesgo por explosión?

Otra preocupación es saben en el fuerte Buchanan, o en el Centr Metropolitano de Detención o los comercios en la zona de almacenes de cataño, donde por cierto, se almacenan para distribución nuestros alimentos, sobre este proyecto y como podría afectarles?.

¿Está considerada una emergencia por explosión dentro de un posible plan de desalojo y mitigación de

daños?

Quisiera saber también ¿Por qué estamos como isla invirtiendo tiempo y recursos tan preciados en tecnologías que están ya en desuso por muchos países o que ya han pasado a un segundo plano reemplazados por proyectos más rentables y más ecoamigables, como energía solar? ( De la cual nosotros estamos naturalmente suplidos en abundancia.)

Es altamente preocupante que un plan para los próximos 20 años se trabaje con tecnologías que son más caras, e ineficientes que las ya disponibles.

Mientras otros países se mueven a borrar su huella de carbono en el mundo PR quiere dar pasos hacia atrás.

¿Por qué depender de generar electricidad con combustible que hay que traer del exterior con el riesgo que incluye el transporte , mientras que el sol esta disponible de forma gratuita, inagotable, y mas eficiente que la alternativa actual?

¿Por qué querer hacer un plan que nos rezaga del plan comercial del resto del planeta?. ¿Por qué hacer un plan que nos seguirá empobreciendo y que perpetúa la dependencia de un proveedor exterior?. ¿Por qué invertir en un sistema que depende de los precios variables del mercado para generar electricidad.?

Estos planteamientos no son menos importantes que el evaluar el riesgo de accidentes durante la operación de este sistema de generación.

Siendo que este proyecto envuelve una alta peligrosidad de ocurrir una explosión o fuga quería preguntar:

¿Tiene el gobierno un plan de desalojo delineado?

¿Se han tomado en consideración los cambios climáticos y el deterioro de las costas al invertir en un sistema que va a estar localizado en una zona vulnerable a estos factores?

¿Que garantías ofrece esta compañía?, ¿ Cuántos accidentes ha tenido?, ¿Qué solidez tiene para hacerle frente a situaciones de emergencia?, ¿Qué seguros tiene?

Una última preocupación:

¿Quiénes de ustedes viven dentro del radio de 1 milla del proyecto?

¿Quiénes de ustedes tendrán que vivir y dormir con la preocupación de una posible explosión?

Gracias por su tiempo

Sent from Yahoo Mail on Android

Sent from Yahoo Mail on Android



---

## Ponencia vista pública del Negociado de Energía 11-feb-2020

1 message

---

**Rafael Diaz Santiago**   
To: comentarios@energia.pr.gov

Wed, Feb 12, 2020 at 8:39 PM



**Ponencia vista Negociado Energia.pdf**  
518K

Ing. Rafael A. Díaz Santiago

Declaración Personal ante el Negociado de Energía de Puerto Rico

Vista Pública – Plan Integrado de Recursos (PIR)

11 de febrero de 2020

Estimados miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico,

Mi nombre es Rafael Antonio Díaz Santiago. Vivo con mi esposa y mis tres hijos en el pueblo de Bayamón, todos facultados para votar en las elecciones de este año. Tuve la bendición de nacer en esta tierra y he vivido mis 48 años aquí. Sé de propio y personal conocimiento lo que se ha vivido en este país desde la década del '70 y por la gracia de Dios sobreviví a los huracanes Hugo, Georges, Irma y María. Soy ingeniero químico de profesión, afiliado al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. También soy miembro de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en San Patricio, en la cual tengo el privilegio de presidir su Junta Directiva. Nuestra iglesia es vecina de la comunidad Borinquen de Puerto Nuevo Norte, con 81 años de relación fecunda y estrecha con esta comunidad que además de vecinos, nos unen lazos de familia y hermandad en la fe. La comunidad no tiene facilidades de uso común y en respuesta a esa necesidad, la iglesia provee el templo y la planta física para que sirva de punto de encuentro comunitario. Cabe señalar, que ese mismo espacio se provee para cualquier agencia federal, estatal o municipal que necesite comunicarse con la comunidad. Ese mismo espacio que según nuestro mejor conocimiento no ha aprovechado la AEE para realizar vistas públicas ni para informar sobre la construcción de instalaciones que se están haciendo en las plantas generatrices para traer y vender gas natural.

Hoy he decidido participar de esta vista pública para solicitar de ustedes, lo miembros del Negociado de Energía de PR, que en solidaridad con la comunidad Borinquen de Puerto Nuevo Norte y con el resto del país, garanticen con su fiscalización que no se extienda el uso de gas natural en las plantas generadoras y que se logre la implantación de un plan serio y bien definido de energía renovable para Puerto Rico que sea incluido en el PIR. Como ciudadano, profesional y elector, estoy cansado de que se tomen decisiones en Puerto Rico que nos atrasan como

sociedad. Decisiones que nos aíslan de las tendencias que se siguen en otros países para hacer sus sociedades más autosustentables y amigables hacia la naturaleza creada por Dios.

Desde la comunidad Borinquen podemos ver las centrales 5 y 6 de San Juan. Esto implica que nuestra comunidad resultará directamente afectada en caso de ocurrir un accidente ambiental en estas centrales. Hemos sido orientados por organizaciones de la sociedad civil con relación a los riesgos significativos que enfrentará nuestra comunidad por su cercanía a esas plantas generatrices al usar gas natural y las barcazas que transportan este combustible. También nos han informado sobre las cartas que varias Iglesias y organizaciones han dirigido a la gobernadora, Lcda. Wanda Vázquez, alertándola sobre este particular.

Luego de haber escuchado sus planteamientos, la comunidad concurre en que el cambio de las plantas generatrices de la AEE a usar gas natural es la dirección incorrecta a la que deben dirigirse los esfuerzos de una estrategia energética para Puerto Rico. En países tan cercanos y parecidos a nosotros como Costa Rica, más del 98% de la energía que se genera es renovable. La América Latina genera el 60% de su energía eléctrica de fuentes renovables. Dinamarca, un país con un poco más de población que Puerto Rico y con una temperatura promedio anual de 52 °F por su localización geográfica, se ha propuesto una meta de hacer el 100% de su energía renovable para el año 2035. En total contraparte, el PIR propone que para esa misma fecha, la fuente principal de energía en Puerto Rico sea gas metano, un combustible tan contaminante y tan fluctuante en precio como el petróleo, con el agravante de que su manejo es significativamente más peligroso que el combustible que usamos hoy. Es como cambiar el plato de caldo por las tres tazas, pero las tazas siendo mucho más peligrosas.

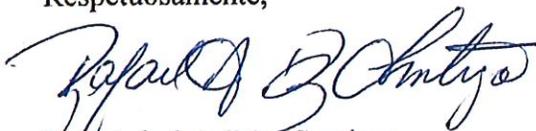
Con las condiciones climáticas que tenemos en Puerto Rico, tenemos la oportunidad única de convertir cada hogar en una fuente generadora de energía solar, que permitiría aumentar su resiliencia ante la amenaza constante que enfrentamos anualmente en la temporada de huracanes. Además, proveeríamos estabilidad económica y emocional a nuestras familias que todavía están recuperándose de la traumática experiencia del 2017. Pero para lograr eso, necesitamos que el PIR sea intencional y decisivo en establecer concretamente un plan de acción para incluir la energía solar como un componente lógico, definitivo y masivo de nuestra estrategia energética a largo plazo. El PIR debe proveer detalles como:

- Un diseño del sistema modular propuesto para un hogar promedio con componentes de calidad y confiabilidad probados.
- Los recursos y opciones que proveerá el estado o la AEE para que la ciudadanía pueda invertir en esta tecnología de forma asequible.
- La capacitación y el peritaje del personal de la AEE para proveer servicio y mantenimiento a los sistemas y la infraestructura usada para producir energía solar.

Mi cuñada con discapacidad fue una de las muchas víctimas del Huracán María que murió esa misma semana y que el Estado no quería contar en sus números oficiales. Murió por complicaciones en su estado de salud mientras convalecía en un hospital del área metropolitana que estaba a merced de su generador de emergencia ya debilitado por el uso excesivo al tratar de cubrir el servicio inexistente de la AEE. Nuestro dolor se extendió por varios días tratando de conseguir una funeraria que no nos negara sus servicios por falta de luz. Yo no quiero que mi familia vuelva a vivir una experiencia como esa; no quiero que mi país vuelva a quedar desprovisto en la hora más difícil. Estoy seguro que todos los que estamos en este salón piensan igual que yo.

Es por eso que concluyo reiterando la necesidad de que seamos promotores de un proyecto energético autosustentable y basado en energía solar para todas las familias de nuestra isla. Mi exhortación al Negociado de Energía que exija a la AEE el cese y desista de los planes para gasificar las centrales generatrices del país y apoye incondicionalmente que se incluya en el PIR un plan concreto y realizable de energía renovable.

Respetuosamente,



Ing. Rafael A. Díaz Santiago





## Posicion sobre PIR AEE 2020

1 message

Luis Pedraza [REDACTED]  
To: comentarios@energia.pr.gov

Thu, Feb 13, 2020 at 8:24 AM

Fecha 13 de febrero de 2020

Negociado de Energía de Puerto Rico

[comentarios@energia.pr.gov](mailto:comentarios@energia.pr.gov)

Saludos. Mi nombre es Luis Pedraza Leduc. Yo vivo en Bayamón, Puerto Rico. Por medio de esta carta, les urjo respetuosamente rechazar el Plan Integrado de Recursos (PIR) de La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE). El PIR debe ser rechazado por las siguientes tres razones:

- 1) el PIR no cumple con las leyes de Puerto Rico para proteger a la salud pública y al medioambiente,
- 2) el PIR propone generar electricidad con el costoso combustible fósil de gas metano que sería importado al país y que es uno de los mayores contribuyentes de gases de invernadero y por ende, al cambio climático, y
- 3) el PIR limita placas solares en techos de los abonados, a pesar de que se reconoce que estas placas cuestan menos al público que la construcción de nuevas plantas de generación o conversión de las existentes.

La Ley 17-2019 requiere que la AEE considere en el PIR los impactos al aire, al agua, al suelo, y el cambio climático. En el PIR propuesto, la AEE no considera ninguno de estos elementos tan importantes. El PIR propuesto tampoco toma en cuenta los impactos del consumo de agua o la contaminación por plantas centralizadas que queman combustibles fósiles. De igual forma, no considera los impactos del gas metano, un gas invernadero 25 veces más dañino al clima que el dióxido de carbono.

Según Germanwatch, nuestro país es el más impactado por el cambio climático en el mundo. En vez de aprobar un PIR que sigue con la quema de combustibles fósiles que cuesta mucho y envenena nuestra isla, el Negociado de Energía debe adoptar el Plan de Queremos Sol ([queremossolpr.com](http://queremossolpr.com)). Queremos Sol brinda un plan para una transformación de nuestro sistema energético a fuentes renovables en una forma rápida, resistente, justa, y costo-efectiva.

El Negociado de Energía debe rechazar el PIR y exigir a la AEE que haga otro que estudie todos los efectos ambientales del PIR, incluso con respeto al consumo del limitado e impactado Acuífero del Sur, las cenizas tóxicas del carbón, y los efectos climáticos de un sistema basado en la quema de metano.

Además, el Negociado de Energía debe determinar que el PIR no puede contener ninguna infraestructura nueva de gas metano. Al contrario, el Negociado de Energía debe ordenar que la AEE se enfoque en ayudar a los abonados instalar placas solares en sus techos. De esta forma, el PIR cumpliría con los mandatos de la ley, y con la voluntad del pueblo.

Respetuosamente,

Luis Pedraza Leduc





## Se debe rechazar el PIR de la AEE

1 message

Sergio K [REDACTED]  
To: "comentarios@energia.pr.gov" <comentarios@energia.pr.gov>

Thu, Feb 13, 2020 at 12:46 PM

Es un absurdo que a estas alturas Puerto Rico esté considerando casarse con más energía fósil y dependencia en combustible importado, cuando los costos de esto a la ciudadanía en términos de salud, en tarifas, y pérdida de desarrollo económico local no lo ameritan.

Hay una alternativa bien consensuada y técnicamente superior — el plan de Queremos Sol. Necesitamos un sistema de electricidad que no nos perjudique más. No desperdicien esta oportunidad de hacer lo correcto para nuestra isla y nuestro pueblo.

El PIR debe ser rechazado por las siguientes tres razones: 1) el PIR no cumple con las leyes de Puerto Rico para proteger a la salud pública y al medioambiente, 2) el PIR propone generar electricidad con el costoso combustible fósil de gas metano que sería importado al país y que es uno de los mayores contribuyentes de gases de invernadero y por ende, al cambio climático, y 3) el PIR limita placas solares en techos de los abonados, a pesar de que se reconoce que estas placas cuestan menos al público que la construcción de nuevas plantas de generación o conversión de las existentes.

La Ley 17-2019 requiere que la AEE considere en el PIR los impactos al aire, al agua, al suelo, y el cambio climático. En el PIR propuesto, la AEE no considera ninguno de estos elementos tan importantes. El PIR propuesto tampoco toma en cuenta los impactos del consumo de agua o la contaminación por plantas centralizadas que queman combustibles fósiles. De igual forma, no considera los impactos del gas metano, un gas invernadero 25 veces más dañino al clima que el dióxido de carbono. Según Germanwatch, nuestro país es el más impactado por el cambio climático en el mundo.

En vez de aprobar un PIR que sigue con la quema de combustibles fósiles que cuesta mucho y envenena nuestra isla, el Negociado de Energía debe adoptar el Plan de Queremos Sol ([queremossolpr.com](http://queremossolpr.com)). Queremos Sol brinda un plan para una transformación de nuestro sistema energético a fuentes renovables en una forma rápida, resistente, justa, y costo-efectiva.

El Negociado de Energía debe rechazar el PIR y exigir a la AEE que haga otro que estudie todos los efectos ambientales del PIR, incluso con respeto al consumo del limitado e impactado Acuífero del Sur, las cenizas tóxicas del carbón, y los efectos climáticos de un sistema basado en la quema de metano. Además, el Negociado de Energía debe determinar que el PIR no puede contener ninguna infraestructura nueva de gas metano. Al contrario, el Negociado de Energía debe ordenar que la AEE se enfoque en ayudar a los abonados instalar placas solares en sus techos. De esta forma, el PIR cumpliría con los mandatos de la ley, y con la voluntad del pueblo.

Respetuosamente,

Sergio Knaebel Ramirez  
(Residencia en Santurce)

--  
Sergio Knaebel  
[REDACTED]



---

## CEPR-AP-2018-0001 Comentarios\_PIR\_Hispanic Federation\_11\_feb\_2020

1 message

---

**Maritere Padilla Rodríguez** [redacted]  
To: "comentarios@energia.pr.gov" <comentarios@energia.pr.gov>  
Cc: Charlotte Gossett Navarro [redacted]  
"nepr@energia.pr.gov" <nepr@energia.pr.gov>

Thu, Feb 13, 2020 at 4:30 PM

Estimados comisionados y oficial examinadora:

Según expresado en la vista pública del 11 de febrero de 2020, en el caso CEPR-AP-2018-0001, incluyo los comentarios presentados por Hispanic Federation para que formen parte del expediente administrativo. Favor confirmar recibo del documento.

Muchas gracias,



**Maritere Padilla Rodríguez**  
*Director of Policy and Advocacy*  
*Puerto Rico Operations*



Taking **Hispanic Causes** to Heart



**Hispanic Federation\_Comentarios\_PIR\_CEPR-AP-2018-0001\_11\_feb\_2020.pdf**  
432K



11 de febrero de 2020

**Negociado de Energía de Puerto Rico**

comentarios@energia.pr.gov

nepr@energia.pr.gov

Edificio World Plaza

268 Avenida Muñoz Rivera,

San Juan, PR. 00918

Lcdo. Edison Avilés Deliz

Presidente

Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz

Comisionado Asociado

Ferdinand A. Ramos-Soegaard, PE

Comisionado Asociado

Lcda. Lillian Mateo Santos

Comisionada Asociada

Ing. Vanessa I. Acarón Toro

Oficial Examinadora

Re: **CEPR-AP-2018-0001 – Vistas Públicas sobre el proceso de revisión del Plan Integrado de Recursos propuesto por la Autoridad de Energía Eléctrica**

Estimados comisionados y oficial examinadora:

El Plan Integrado de Recursos (PIR) propuesto por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) planifica el desarrollo de la infraestructura eléctrica de Puerto Rico por los próximos veinte (20) años. Por lo tanto, su implementación tendrá un impacto significativo en el desarrollo económico del país y decidirá si Puerto Rico logrará: (1) eliminar su dependencia en combustibles fósiles, (2) integrar el máximo de energía renovable a la red eléctrica, (3) aumentar su resiliencia ante desastres naturales, (4) descentralizar el sistema eléctrico y (5) proteger el derecho humano de todas las personas que viven en Puerto Rico a tener acceso adecuado a energía asequible y sostenible. Según aprendimos del Huracán María, la energía

salva vidas. Por esto, Hispanic Federation agradece el espacio para comentar el PIR propuesto por la AEE ante este foro.

Hispanic Federation<sup>1</sup> es una organización sin fines de lucro fundada en el año 1990 en el estado de Nueva York de los Estados Unidos, con el objetivo de apoyar y empoderar a las comunidades e instituciones hispanas a través de iniciativas en las áreas de educación, salud, inmigración, participación cívica, desarrollo económico y ambiente. Durante años, la organización ha abogado por los derechos de los puertorriqueños y otras comunidades hispanas a nivel federal, estatal, y local. Hoy, la organización cuenta con oficinas en cinco estados, Washington, D.C. y luego del paso del Huracán María estableció operaciones permanentemente en la isla.

Al día de hoy, Hispanic Federation ha obligado más de 30 millones de dólares en 116 iniciativas y grupos sin fines de lucros alrededor de la isla enfocadas en las áreas de recuperación, vivienda, agricultura, salud mental y energía, entre otras. Respecto al área de energía, ha trabajado junto a organizaciones locales para desarrollar decenas de proyectos de resiliencia energética en Puerto Rico con una inversión estimada de 4.5 millones de dólares. Por ejemplo, entre las iniciativas de mayor impacto, está la iniciativa de “Solar Saves Lives”<sup>2</sup> en la que se están instalando placas solares en 15 centros de salud para que durante periodos de emergencia puedan continuar brindando servicios de salud a la gente. Este tipo de proyecto es ejemplo de cómo a través de recursos de energía renovable y descentralizada proveemos resiliencia ante futuros huracanes y emergencias que atenten contra la salud del pueblo. Inclusive, algunos de los centros de salud ahorrarán más de \$112,266.00 en el costo anual de energía eléctrica, lo que podrá ser destinado a mejorar la calidad de servicios de salud a las personas.

Ante la necesidad apremiante que tiene el pueblo de Puerto Rico de tener una red eléctrica descentralizada, sostenible y resiliente, el PIR propuesto por la AEE debe ser evaluado conforme al marco legal aplicable. Entre otras leyes y reglamentos, dicho marco legal incluye principalmente la Ley 57-2014, mejor conocida como Ley de Transformación y Alivio Energético, según enmendada, y la Ley 17-2019, mejor conocida como la Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, según enmendada.

### **Marco legal del PIR**

En lo pertinente, la Ley 57-2014, requiere que la AEE prepare un plan integrado de recursos, que entre otras cosas, considere todos los recursos razonables para satisfacer la

---

<sup>1</sup>Hispanic Federation, [https://hispanicfederation.org/about/mission\\_and\\_history/](https://hispanicfederation.org/about/mission_and_history/)

<sup>2</sup> La iniciativa de “Solar Saves Lives” surge de una coalición entre Hispanic Federation, The Solar Foundation, Direct Relief y Clinton Foundation.

demanda de los servicios eléctricos durante un período de veinte (20) años, incluyendo aquellos relacionados a la oferta energética, ya sean los recursos existentes, tradicionales y/o nuevos, y aquellos relacionados a la demanda energética, tales como conservación y eficiencia energética, respuesta a la demanda, y la generación localizada por parte del cliente. La ley exige que el plan se desarrolle con amplia participación ciudadana y de todos los grupos de interés.<sup>3</sup> Además, dicho plan debe cumplir con los requisitos de la Ley 17-2019 y ser aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Entre otras cosas, la Ley 17-2019 establece que la AEE tiene el deber de “[r]educir, hasta eventualmente eliminar, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía, mediante la integración de energía renovable de forma ordenada y progresiva, garantizando la estabilidad del Sistema Eléctrico mientras se maximizan los recursos de energía renovable a corto, mediano y largo plazo”.<sup>4</sup> Además, requiere alcanzar un mínimo de 40% de integración de renovables para en o antes del año 2025; 60% para en o antes del año 2040; y 100% para en o antes del año 2050. A su vez, requiere alcanzar una meta de treinta por ciento (30%) de eficiencia energética (EE) para el año 2040.

Enfatizamos la obligación legal de este foro de hacer valer política pública establecida de forma expresa en dichas leyes. Veamos entonces qué presenta en resumen el PIR propuesto por la AEE y si este cumple con los requisitos legales aquí descritos.

### **Escenario y plan de acción propuesto por el PIR**

El PIR presenta seis escenarios donde se muestran distintas alternativas de desarrollo para el sistema eléctrico del país. Los mismos están enumerados del 1 al 5 con un sexto escenario conocido como el “Energy System Modernization” (ESM). Este último es el escenario sugerido en el PIR y, en resumen, propone lo siguiente: (1) integrar 1800 MW de proyectos solares a gran escala (250 MW) en los primeros 5 años de su implementación, (2) integrar 920 MW de capacidad en almacenaje de energía con baterías, (3) convertir las unidades San Juan 5 y 6 a gas natural, lo que a su vez requiere la construcción de infraestructura para recibir dicho combustible fósil, (4) renegociar el contrato de Ecoeléctrica o añadir 302 MW de capacidad de generación a la Planta de Costa Sur con gas natural, (5) retirar las unidades generadoras Aguirre 1 y 2, Costa Sur 5 y 6, y San Juan 7 y 8, (6) instalar una nueva unidad de gas natural para generar 302 MW en Palo Seco para el año 2025, (7) instalar ocho microredes alrededor de la isla con generación basada principalmente en gas natural, (8) instalar 18 unidades de rápida respuesta (“peaking units”) de gas natural

---

<sup>3</sup> Artículo 1.3 (II), Ley 57-2014, mejor conocida como Ley de Transformación y Alivio Energético, según enmendada, 22 L.P.R.A. sec. 1051 (a).

<sup>4</sup> Artículo 1.6 (7), Ley 17-2019, mejor conocida como la Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, según enmendada.

distribuidas en 5 lugares alrededor de la isla, (9) construir un terminal para recibir gas natural en San Juan, incluyendo una tubería de gas natural que viajaría desde San Juan hasta Palo Seco, (10) construir un terminal para recibir gas natural en Yabucoa, (11) construir un terminal para recibir gas natural en Mayagüez , y (12) de forma general y especulativa, propone la incorporación de los consumidores en los sistemas de distribución, eficiencia energética y respuesta a demanda.

A base de dicho resumen, expondremos los ocho (8) problemas principales que presenta el PIR según propuesto por la AEE.

### **Problemas principales del PIR**

1. El PIR propone una transformación en los recursos de generación de energía evidentemente enfocado en gas natural, en lugar de priorizar la máxima integración de energía renovable a la red. En particular, de una capacidad de generación actual de alrededor de 5,011 MW<sup>5</sup>, el plan sólo propone la integración de 1800 MW de energía renovable a gran escala (250 MW), alegadamente para el año 2025. Respecto a la integración de dichos MW, el PIR no presenta ubicaciones, inversiones, ni planes específicos o concretos para lograrlo, contrario a la planificación concreta que presenta y ya se está llevando a cabo para los proyectos de gas natural. Además, tampoco integra un plan concreto para alcanzar el 60% de renovables en el año 2040 y el 100% para el año 2050. Por el contrario, según propuesto, **el PIR mantiene una generación de combustibles fósiles a largo plazo en más de un 60% de la generación de energía del país, incumpliendo así con los requisitos expresos de la Ley 17-2019.**
2. **El PIR no cumple con considerar responsablemente la generación localizada por parte de los clientes como recurso para satisfacer la demanda de servicio eléctrico,** según lo exigen la Ley 57-2014 y Ley 17-2019. Específicamente, el PIR se limita a expresar que lo considerará, pero, nuevamente, no establece un plan concreto que incentive la integración de dicho recurso. De hecho, expertos en el tema afirman que si utilizamos el 50% del total de área de los techos residenciales de Puerto Rico para integrar placas fotovoltaicas a la red estaríamos generando aproximadamente 17,500 millones de kw/h anuales<sup>6</sup>, lo que satisface un alto porcentaje de la demanda energética del país, que conforme a un informe de la anterior Oficina Estatal de

---

<sup>5</sup> Véase, sección 7.1.2.5 del Plan Integrado de Recursos, a la pág. 7-6.

<sup>6</sup> Irizarry Rivera, A., O'Neill Carrillo, E., & Colucci Ríos, J. (2009), Achievable Renewable Energy Targets For Puerto Rico's Renewable Energy Portfolio Standard, Final Report, at page 5-52, [https://www.uprm.edu/aret/docs/Ch\\_5\\_PV\\_systems.pdf](https://www.uprm.edu/aret/docs/Ch_5_PV_systems.pdf)

Política Pública Energética, para el año 2015 se estimó en 17,235 millones de kw/h anuales<sup>7</sup>.

3. **El PIR no cumple con la meta de alcanzar treinta por ciento (30%) de eficiencia energética para el 2040.** En particular, no integra un plan estratégico claro para alcanzar dicha meta y peor aún, al día de hoy, la AEE ni siquiera cuenta con un programa a dichos fines. Inclusive, aún se discute la viabilidad económica de dicho programa ante este foro, cuando la realidad es que la eficiencia energética reduce la demanda de energía y facilita la integración de energía renovable y resiliente a la red eléctrica, conforme lo exige la ley.
4. **El PIR mantiene un sistema centralizado y vulnerable de energía.** Aún los 1800 MW de energía renovable propuestos se están proponiendo mediante proyectos a gran escala de 250 MW cada uno. Esto no promueve la resiliencia de la red eléctrica ante desastres naturales y los impactos del cambio climático. La experiencia del Huracán María y el terremoto del 7 de enero de este año nos mostraron la importancia de descentralizar la red. Un sistema de generación distribuida permitirá que luego de una emergencia podamos restablecer el servicio de energía a mayor brevedad, cumpliendo con la responsabilidad de salvar vidas.
5. **El PIR no integra una evaluación sobre la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura existente y propuesta.** El terremoto del 7 de enero de 2020, no sólo intensificó la necesidad de descentralizar la red, sino que también demostró la resiliencia de los sistemas fotovoltaicos ante los eventos sísmicos. De igual forma, los daños sufridos en la Planta de Costa Sur hacen evidente la necesidad de evaluar los riesgos que representan los terminales y tuberías de gas natural propuestas en San Juan, Yabucoa y Mayagüez.
6. Según propuesto, **el PIR puede tener un gran impacto en los recursos naturales y comunidades de la isla.** Por ejemplo, los impactos y riesgos en los ecosistemas y comunidades costeras que tendrán los terminales y tuberías de gas natural propuestas deben ser evaluados responsablemente. De igual forma, se debe evaluar el impacto de los proyectos fotovoltaicos de 250 MW que requieren alrededor de 1,000 cuerdas de terrenos llanos posiblemente productivos para otros usos, como el uso agrícola. Todos estos impactos y riesgos deben ser considerados responsablemente en un documento de planificación como lo es el PIR.
7. **El PIR presentado es un documento de planificación especulativo,** ya que los escenarios evaluados pueden ser afectados significativamente por factores tan críticos como las fluctuaciones en la demanda de energía eléctrica, precio de mercado del gas natural y acuerdo de reestructuración de la deuda de la AEE, que al día de hoy continúa en negociaciones. Inclusive, el PIR considera aumentar la capacidad de generación de la planta Costa Sur. Sin embargo, el terremoto del 7 de enero de 2020,

---

<sup>7</sup> Estado de Situación Energética de Puerto Rico, Informe Anual 2015, Oficina Estatal de Política Pública Energética, a la pág. 25,

<https://inesi.upr.edu/informe-anual-del-estado-de-situacion-energetica-de-puerto-rico-2015/>

causó daños significativos a dicha planta y actualmente, la AEE desconoce qué impacto tendrán dichos daños y otros causados por los temblores en la ejecución de este plan.

8. **El PIR está siendo implementado por la AEE sin haber sido aprobado por el Negociado de Energía.** Según lo ha publicado la gobernadora Wanda Vázquez Garced, su gobierno adoptó y está implementado un plan de modernización de la red eléctrica a un costo estimado de 20.3 mil millones de dólares.<sup>8</sup> En particular, el 24 de octubre de 2019, el director ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) informó a la prensa que dicho plan lleva trabajándose unos 18 meses y que del costo total, \$14 mil millones están alegadamente garantizados con fondos del Programa de Asistencia Pública y de la Sección 404 de Mitigación de Riesgos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), así como del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). Añadió el director ejecutivo que los \$6 mil millones de dólares restantes se obtendrían de otras fuentes de fondos federales y estatales o mediante alianzas público-privadas. Resulta pues altamente preocupante que en el día de hoy estemos evaluando la viabilidad de un plan que ya está siendo implementado y al cual se le han asignado fondos federales, sin contar con la aprobación legal de este foro y, peor aún, sin la amplia participación ciudadana y de todos los grupos de interés que requiere expresamente la Ley 57-2014. Una vez más, el gobierno sigue tomando decisiones cruciales para la economía del país, a puertas cerradas y sin cumplir con los criterios legales pertinentes.

## Conclusión

Según establecido, el PIR no cumple con los porcentos de transición de energía renovables exigidos en la Ley 17-2019; no cumple con considerar responsablemente la generación localizada por parte de los clientes como recurso para satisfacer la demanda de servicio eléctrico; no cumple con la meta de alcanzar treinta por ciento (30%) de eficiencia energética para el 2040; mantiene un sistema centralizado y vulnerable de energía; no integra una evaluación sobre la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura existente y propuesta; no considera responsablemente sus impactos en los recursos naturales, ecosistemas y comunidades de la isla; es un documento de planificación especulativo; y está siendo implementado por la AEE sin la amplia participación ciudadana y de todos los grupos de interés que requiere expresamente la Ley 57-2014, ni haber sido aprobado legalmente por el Negociado de Energía.

Por todo lo anterior, respetuosamente, Hispanic Federation solicita al Negociado de Energía de Puerto Rico defender su jurisdicción, rechazar el PIR según propuesto y exigirle a

---

<sup>8</sup> El Nuevo Día, Gobierno presenta el plan de modernización de la red eléctrica, 24 de octubre de 2019, <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/gobiernopresentaelplandemodernizaciondelaredelctrica-2525483/>

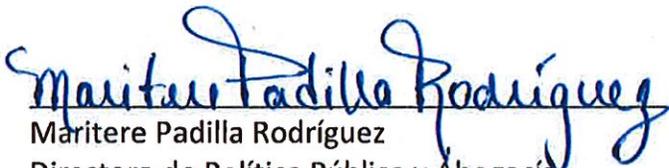
la AEE un plan real y concreto que atienda las deficiencias señaladas y cumpla con todos los requisitos de ley. Puerto Rico está en quiebra y el poco dinero que tenemos para salvar nuestra economía y calidad de vida debe invertirse en verdaderamente promover un desarrollo sostenible y resiliente de nuestra red eléctrica. No hay espacio para improvisaciones. Tampoco podemos aceptar decisiones gubernamentales que a todas luces son contrarias a la política pública energética del país, nos hacen dependientes a combustibles fósiles (gas natural) y comprometen el uso efectivo de los pocos fondos públicos que tendremos disponibles para reconstruir nuestra red eléctrica. El estado tiene la obligación de proteger el derecho del pueblo a tener energía asequible, limpia, resiliente y sostenible. Confiamos que el Negociado de Energía protegerá dicho derecho.

Cordialmente,



---

Charlotte Gossett Navarro  
Directora Senior de Operaciones en Puerto Rico



---

Maritere Padilla Rodríguez  
Directora de Política Pública y Abogacía



---

Jonathan Castillo Polanco  
Gerente de Energía Verde y Medioambiente





---

## Comentarios sobre Plan Integrado de Recursos (PIR) de PREPA

1 message

---

Carli Davila

Thu, Feb 13, 2020 at 10:04 PM

To: comentarios@energia.pr.gov

Saludos,

Por este medio quiero expresar lo importante que es para nuestra isla que mejoren y actualicen el sistema energético con:

- tecnologías renovables como el sol, el viento, el agua y lo que venga a futuro
- Ir eliminando y no añadir más plantas de combustible, sea gas, metano o petróleo que contribuyen al calentamiento global y crisis climática. Obviamente darle mantenimiento a las actuales para que nos permitan ir transicionando a energías renovables
- una estructura que resista huracanes y terremotos y que pueda correr aunque porciones se caigan (ej. microgrids).
- Incentivar la compra de sistemas solares para que así la inversión total no recaiga sobre un gobierno quebrado

gracias!

Carlos Davila Ramirez, San Juan.



---

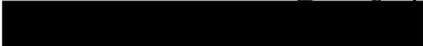
## Ponencia Plan Integrado de Recursos

1 message

---

'Martha Quinones Dominguez' via Comentarios <comentarios@energia.pr.gov>

Sun, Feb 16, 2020 at 12:26 AM

Reply-To: Martha Quinones Dominguez 

To: comentarios@energia.pr.gov

Adjunto la ponencia presentada el 13 de febrero en Arecibo sobre el Plan Integrado de Recursos (Integrated Resource Plan)

Martha Quiñones Domínguez

Catedrática

Departamento de Ciencias Sociales

Doctora en Económicas y Empresariales

MA Economista y MP Planificación Ambiental

[https://sites.google.com/upr.](https://sites.google.com/upr.edu/martha-quinones-dominguez/)

[edu/martha-quinones-dominguez/](https://sites.google.com/upr.edu/martha-quinones-dominguez/)

[qui%C3%A9n-soy](https://sites.google.com/upr.edu/martha-quinones-dominguez/)

Pasada Presidenta de la Asociación de Economistas, de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación y

Presidenta de la Mujeres economistas

Integrante del Bosque Modelo de Puerto Rico, COCOCATI

Vice Presidenta de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe

Vice Presidenta Red Iberoamericana de Bosques Modelo

<https://sites.google.com/a/upr.edu/marthaquinones/home>

Sin U no hay PR, ¡Defendamos la UPR!

La mejor inversión social

#uprMiuniversidad



Temas Cultura, Sociedad, Ambiente y Economía

Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos considerados pueda cambiar

el mundo. Verdaderamente, eso es lo único que lo ha logrado. Margaret Mead,

camínemos al cambio social y económico.

---

 Ponencia PIR.pdf  
216K

Ponencia ante el Plan Integrado de Recursos (Integrated Resource Plan) que la [La Ley 57-2014](#), según enmendada, conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético, requiere al Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico el establecer las reglas necesarias para la elaboración, presentación, evaluación y aprobación del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

Se presenta Martha Quiñones Domínguez, economista y planificadora, ciudadana de Arecibo e integrante de diversos grupos ambientales y de la Asamblea de Pueblo de Arecibo. Doctora en Económicas y Empresariales con especialidad en Economía Ambiental.

Manifestando nuestra **oposición y rechazo del Plan Integrado de Recursos**, por:

1. No se le puede llamar un Plan y mucho menos detallado, al no contar con los requisitos de lo que debe ser un plan. Primero, no incluyó la participación ciudadana desde el inicio, no recibió las aspiraciones sociales en cuanto al uso de energía en Puerto Rico, muchas de ellas manifestadas en reuniones ciudadanas en la Isla en reuniones de *Queremos Sol, casa Pueblo, Bosque Modelo* y las *Asambleas de Pueblo*. Este documento es la aspiración de los que trafican con el gas y comprometen el futuro a depender de combustibles fósiles (el gas) para la generación de energía. Además, obstaculizan la integración de los recursos renovables.
2. La evaluación de demanda y costos adolece de ser válida en especial para que se cumpla en 25 años y la sujeta a cambios poblacionales y económicos basado en escenarios no reales. Un ejemplo de lo errado del análisis es la estimación del crecimiento del PNB a un 6% en el 2019 impulsado por una variable externa el programa del Fondo de Ayuda a Desastres. Variable que no ha llegado y cuyo efecto es puntual.
3. Por ser muy costoso para el pueblo de Puerto Rico, este documento lo que hace es comprometer los recursos del pueblo a compromisos leoninos que endeudan aún más al pueblo, no evalúan la situación financiera de la AEE y las posiciones que la Junta de Supervisión Fiscal establece que encarece el costo de energía.
4. Atenta contra la política que establece el uso de fuentes alternas que sean ambientalmente sanas y sostenibles para el futuro, integrando a las comunidades.
5. No contempla los cambios ambientales debido al calentamiento global, y los eventos extremos de huracanes, sequías, o temblores en Puerto Rico. Además, no señala los daños ambientales que esas plantas de gas pueden ocasionar al pueblo y al ambiente, en especial áreas sensitivas y necesarias para reducir los efectos del calentamiento global.
6. Es insensible hacia la ciudadanía al no considerarla, ni evaluar los efectos potenciales a la salud y seguridad del pueblo. Un pueblo que le ha dicho NO a la incineración, NO a la gasificación, NO a la energía nuclear, NO a las cenizas provocadas por la quema de carbón y que daña la salud del pueblo y SI a la energía solar, SI a las hidroeléctricas existentes administradas por cooperativas del pueblo.
7. No evalúa otras fuentes como la eólica, la hidráulica de las plantas hidroeléctricas y la de oleajes que son fuentes alternas aceptables, si se administran bien. Ante el desastre de la eólica debido a que lo ubicaron sin criterios científicos hay que reevaluar la forma en que

se toman las decisiones y no contemplan evaluaciones científicas haciendo mal uso de los fondos públicos.

8. Se basa en la venta del activo patrimonial que, del pueblo de Puerto Rico, que es parte de sus acervos de capital, repartiendo el servicio esencial que es la energía eléctrica entre varias empresas que no tienen fines sociales y no van a beneficiar al pueblo pues no pueden asegurar costos más bajos. Esto es un atentado contra la calidad de vida del puertorriqueño y un costo adicional a los que hacen negocio en la Isla afectando la economía en general. Si se privatiza AEE, quién pagará la deuda pública, el pueblo o el privatizador, creando doble costo. Si se mantiene la AEE produce para pagar la deuda y poder hacer cambios al sistema. Esto sin mencionar que no se contempla auditar la deuda de manera de sacar la deuda ilegal e ilegítima. No puede haber plan si no se contempla esas variables económicas que derrotan los supuestos.

En la página de ustedes Plan Integrado de Recursos (<http://energia.pr.gov/plan-integrado-de-recursos/>) señalan que buscan un “Plan enfocado en satisfacer la demanda de servicio eléctrico de manera eficiente y confiable”. Lo curioso es que no reconocen que ese era el plan de país en el siglo XX con la AEE, que llevara energía a todos lados de manera eficiente y confiable y en eso dedicamos mucho dinero, esfuerzo e inversiones. Y lo logramos en el siglo XX la AEE nos llevaba energía y en casos de emergencia inmediatamente salían los trabajadores (sacrificando sus familias y su vida) a levantar el sistema.

Es curioso que esté en inglés para que la mayoría no lo entienda, en vez de cumplir con ser amigables con las personas. Se supone que se publique en español para el conocimiento de todo el pueblo que desee presentar ponencias, el publicar el resumen en español provee un limitado análisis. Aunque entendemos que hay detalles técnicos es importante comunicar al pueblo la información para que la entiendan. Ya estamos cansando que nos engañen con información incompleta.

Pero qué ha pasado, en el siglo XXI se han dedicado a destruir la inversión social que el pueblo realizó y a no dar mantenimiento. Luego a despedir trabajadores que son los que mantienen arriba el sistema y a llenar con gerenciales improductivos que toman malas decisiones y traer expertos como la Lisa Donahue y su compañía que en nada benefició a la AEE y ahora tienen otros igualmente costosos.

Hoy no hay suficientes empleados para el trabajo, no asignan eficientemente los trabajos, no le dan equipo y el cuento es largo. Mientras la alta gerencia sigue cobrando y sigue siendo ineficiente, si porque los problemas son de mala gerencia y no de trabajadores. Hoy sabemos que no se les da el mantenimiento a las plantas y se dejan degradar, en claro desprecio de la inversión del pueblo, para beneficiar a que se private. Eso es corrupción en una de sus modalidades. Para luego recomendar acciones que no son apropiadas, abusando del crédito en proyectos que no generaban beneficio social y que eran riesgosos (caso del Gasoducto). No se ha penalizado a la gerencia que tomó malas decisiones administrativas en un proyecto que no

estaba aprobado (el Gasoducto) y que se llevó mucho dinero, otra forma de corrupción en la mala administración y gerencia, en las compras y decisiones que endeudó la AEE.

Faltan a su deber al no reconocer el factor trabajo como el elemento que ayuda a mantener este sistema en la Isla que geográficamente es difícil y complicada. No reconocer al trabajador que mantiene funcionando el sistema y no reconocer que el mismo necesita estar bien (plan médico, retiro, salario) para compensar el trabajo que realizan además que se necesita mucho personal y buenos equipos para dar un buen servicio. Aclarando que no hablo de gerencia ni alta gerencia que puede ser sustituida por sistemas de información y comunicación (TIC o tecnología) para mejorar su productividad (no es costosa, no es politiquera y es eficiente). La gerencia se puede mecanizar, pero el trabajo de campo no, se necesita trabajadores diestros/ Así que es importante reconociendo a los que levantan el sistema y le dan mantenimiento.

Así que primero se debe auditar la deuda pública de AEE y asignar responsabilidad a los responsables para que todos los conozcan, no vuelvan por las agencias públicas y paguen el daño al pueblo. La recomendación a la AEE y su gerencia para que la lleven a la Junta de Supervisión Fiscal y presenten la ruta al Título III de la Supervisión, Gestión y Estabilidad Económica de Puerto Rico es auditar primero, asignar responsabilidad (que hay otro elemento de corrupción en la deuda y en no auditarla para no ver lo que sucedió) es que auditen, eliminen la que es ilegal e ilegítima (por no cumplir con sana administración pública y de objetivos sociales) y luego trabajan con la misma. La ruta es auditar. Presentar un Plan Integrado de Recursos sin contemplar la auditoria de la deuda pública implica que no buscaron escenarios ante ese problema, no hay planificación detallada de todos los recursos y que algo extraño se vislumbra. Además, el servicio a la deuda y la negociación que se establece atenta contra el crecimiento económico, el empleo y la calidad de vida del pueblo según economistas como Ramón Cao y José Alameda. Entonces cómo pueden decir que parte de los pilares es que se centran en el cliente, la viabilidad financiera y el crecimiento económico.

Estos análisis no cumplen con los pilares que señalan: Centrada en el cliente, incluye la participación del cliente a través de la eficiencia energética, recursos energéticos del lado del cliente y respuesta a la demanda con un papel predominante en la matriz de suministro y consumo de Puerto Rico, y capacitando a los clientes para participar y asumir la responsabilidad de su seguridad energética y asequibilidad. Viabilidad financiera, no reduce la dependencia de combustible importado y la volatilidad asociada. No es fiable aun cuando habla de microrredes. No es sostenible, es más deuda. Y mucho menos es un motor de crecimiento económico. Algo similar dijeron con la Central de Cambalache a la que nos opusimos, que cargamos con esa deuda y que ustedes no utilizan. Ya estamos cansado de engaños. Ustedes dijeron que Cambalache era el futuro que quema combustibles líquidos limpios y que cumple con las regulaciones ambientales y tenía confiabilidad y lo mejor descentralizaba. Aquí estamos a los que nos mintieron, a los que nos hablaron de “modernización del sistema energético” y quieren decirnos que el sur es más seguro, el que tiembla. Ustedes no consideran que vivimos en una Isla vulnerable a huracanes, sequías, olas de calor, temblores y erosión costera, es raro su forma de planificar.

Los supuestos de la demanda en aumento, si el dinero federal estimula la economía, la emigración inversa o el aumento de las industrias y el turismo. Y podemos creer que las cosas mejoran, pero cada día habrá menos demanda por la eficiencia energética en los procesos industriales, residenciales y comerciales.

Dicen que han realizado un análisis de Planificación y presentan “*un plan elaborado por la AEE que comprende un periodo de tiempo específico, enfocado en garantizar el desarrollo del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como mejorar la confiabilidad, eficiencia y transparencia del sistema. En este caso, el periodo de planificación del PIR comprende veinte (20) años, para los cuales se contemplan todos los recursos razonables para satisfacer la demanda de servicios de energía eléctrica en la isla.*” En los que realizaron “*un estudio y análisis detallado de una variedad de posibles escenarios determinados, en los que se toma en consideración la información disponible al presente, siendo estos los recursos de generación y de demanda, las inversiones actuales en tecnología de conservación eléctrica y las instalaciones existentes de las redes de transmisión y distribución del sistema de energía eléctrica, entre otros.*” Con “*posibles escenarios se analizan los pronósticos de carga futura a diferentes años, así como las mejoras necesarias a la flota de generación y al sistema de energía eléctrica para que este sea uno eficiente y confiable.*” Plan que va a evolucionar y modernizar el sistema. El 26 de enero el Centro para la Nueva Economía en artículo en el periódico el Nuevo Día cuestiona la credibilidad de los estudios y análisis incluidos en este llamado Plan.

No creemos en la administración de AEE, creemos que es una trampa para seguir con la dependencia de fuentes fósiles (ahora con el gas), endeudar el país, y no movernos a renovables. En su PIR no mencionan situaciones como los temblores, el calentamiento global, la salud del pueblo, los costos... podemos seguir añadiendo.

Señalo que lo que Puerto Rico quiere es un país próspero, feliz, justo y equitativo y este documento no asegura eso. Lo que leemos es dinero en el bolsillo de contratistas privados y deuda para el pueblo. Sin poder recuperarnos de la corrupción que los administradores de la AEE nos han llevado con los contratos lo que ofrecen es más contratos y que el pueblo siga pagando. La sana política pública que se debe establecer es tomar decisiones basadas en lo que el pueblo desea y que sea viable económica, social y ambientalmente.

Comienzan señalando los problemas luego del huracán María (2017) pero no reconocen que ante otros eventos naturales el sistema se levantaba. Si es importante repensar el cómo funciona la infraestructura de suministro y entrega y modificarlo, y no depender del petróleo y del gas, y buscar energía renovable. No dicen que han dejado decaer el sistema por falta de mantenimiento, que los gerenciales se oponían al cambio por complacer a los que le vendían el petróleo. Tampoco dicen de lo nefasto que hubiera sido el GASODUCTO para el pueblo ante los temblores que hoy enfrentamos. No creo que sean muy sinceros.

Vuelven a su confianza en el gas natural, que se trae del extranjero, que nos es renovable. Es de mucha preocupación la forma en que definen los términos, ya que en Arecibo y pueblos limítrofes estamos muy claros en lo que son energías renovables y sabemos que la

INCINERACIÓN no es parte de esta y mucho menos la energía nuclear y la de carbón. El compromiso primero es con la salud del pueblo y con eso no se juega. Nada que dañe la salud y el ambiente es apropiado. Queremos dejar eso bien claro. Apostamos por la energía solar y las plantas actuales de energía hidráulica, y ya vimos el fracaso que realizaron con la energía eólica, pero creemos en la misma si se hace bien.

Señalamos, además, que ya habían comenzado a distribuir y ser flexibles con la generación cuando crearon a Cambalache para no depender sólo del sur, pero buscando economizar volvieron a lo mismo y en el Plan no contemplan su uso. Ni siquiera reconocen que se supone que es la que usa combustible más limpio y que se supone que cumple con estándares de calidad ambiental, por lo menos eso dijeron cuando la impusieron. Además, dijeron que Arecibo nunca se quedaría sin energía eléctrica al contar con una planta, pero nada de eso fue verdad. Y ahora quieren decir que distribuida por la Isla vamos a invertir en gas, o sea invertir en algo que no reduce la dependencia, que nos cuesta mucho y que luego de invertir en ellas van a decir que no nos podemos mover a energía renovables. Ya conocemos el discurso torcido.

Lo único novedoso, pero que ya se había señalado como alternativa por la UPR Mayagüez y la UTIER *“un sistema de generación más distribuida y flexible, que enfatiza la resistencia y la proximidad más cercana de las fuentes de generación al cliente. La estrategia incorpora micro o MiniGrids y el fortalecimiento de la infraestructura existente de la AEE. En esta estrategia, la mayor parte de la carga se suministra desde partir de recursos de suministro locales que pueden aislarse del resto de la red durante un evento importante, pero aún suministra toda o una parte de la carga cercana.”* Los MiniGrids o microred es un tema que discutimos en las comunidades, pero de forma diferente a lo que sus asesores. Si hubieran escuchado al pueblo, tendrían asesores más económicos con más propuestas sostenibles.

Confiamos en la microred como una agregación de cargas y microgeneradores operando como un sistema único que provee energía eléctrica por AEE. Son sistemas de distribución en baja tensión junto con fuentes de generación distribuida, así como dispositivos de almacenamiento. La operación de sus elementos puede proporcionar beneficios globales al sistema si se gestionan y coordinan de manera eficiente por una entidad y no por muchas cabezas como un monstruo. Así que entendemos que la AEE debe ser del pueblo y ser la administradora de todo el proceso, muchas cabezas tratando de lucrarse del pueblo no es apropiado. La AEE del pueblo y respondiendo al pueblo. La AEE como una entidad controlada que puede ser operada como sí de una única carga o generador agregado se tratase y que puede funcionar como fuente de energía a incorporar a la red o como un medio para proporcionar servicios auxiliares que contribuyese a la estabilidad y regulación de la red principal. Con la adopción del sistema de microrredes se incrementa la penetración de las energías renovables (solar y de hidroeléctricas) dentro del sistema de distribución. Puede funcionar de dos modos distintos: conectado a la red principal y aislada de la misma en caso de existir algún problema en esta última. Dejamos claro que no creemos en la privatización de AEE, la queremos unida y apoyando las iniciativas de nuestras comunidades.

Quiero recordar que la AEE es por definición un monopolio natural es un mercado en el que la producción de una industria solo puede producir eficientemente con una única empresa. Así lo entendió el pueblo de Puerto Rico y se benefició, porque cumplía objetivos sociales y objetivos de proyecto económico también. Sabíamos que el único que respondería a las necesidades del pueblo era una empresa nuestra, por las economías de escala en un intervalo de producción que es tan grande como toda la demanda. Entendíamos que para que respondiera al pueblo, debería existir ausencia de competencia para que dicha empresa puede abastecer al mercado a un coste menor y con una calidad mayor que si existiese competencia, como única oferente dentro del mercado frente a una gran cantidad de demandantes. Y construimos e invertimos una AEE como una empresa capaz de abastecer a todo el mercado. La AEE es un patrimonio del pueblo, patrimonio que la negligencia administrativa (una forma de corrupción) ha dejado decaer, y eso lo hacen para justificar la privatización. De igual forma cuando no la utilizan como debe ser, para que la gente se quede sin energía y se quejen, no dicen la verdad que es intensional la dejadez (no hacer bien su trabajo administrativo es una forma de corrupción), para justificar la privatización.

Cuando llegaron administradores que no entendían la agenda social, y el lucro fue su afán, invertir sin objetivos sociales y engañando al pueblo (como señalamos con Cambalache) y llevaron a una empresa que tenía rendimientos positivos que reinvertía en el pueblo en una empresa en quiebra. A esos administradores hay que enjuiciarlos (el pueblo) para que entendamos lo que sucedió, por eso la auditoria de la deuda pública es importante. Ese si es la ruta que debemos seguir. Los administradores han demostrado que no saben, que recomiendan inversiones riesgosas e innecesarias que no cumplen objetivos sociales, que no reconocen que el pueblo tiene razón en sus protestas. Y ahora recomiendan invertir en gas natural, para esclavizar al pueblo a fuentes fósiles, esa es su política pública.

Señalo esto, como nuestro mecanismo para incentivar el desarrollo de energías renovables, porque podemos invertir en ir transformando el sistema de AEE a la vez que damos mantenimiento, reduciendo costos. No debemos invertir en plantas de gas natural que nos endeudan y nos comprometen por 20 años a seguir dependiendo. Debemos dar mantenimiento a las plantas que tenemos sacando las obsoletas y dejando las nuevas, para poco a poco iniciar la transición. La AEE tiene la capacidad de comprar y tiene trabajadores expertos que permite que organice y administre el cambio a energía solar y renovables organizadamente. Pero tiene que tomar la decisión de política pública. Con esta iniciativa ayuda a los más vulnerables que no pueden invertir dinero, los pobres y los de bajos recursos, esos que ganan \$7.25 la hora y que no le da para hacer inversiones en fuentes alternas de energía, a los que hay que subsidiar o hacer arreglos con las familias. Si la AEE realiza las compras de materiales (placas solares, baterías, equipos, etc.), los precios pueden bajar, se provee al pueblo los mismos entonces comenzamos el cambio hacia tener cada año un 10% en camino a los renovables. Las familias, los negocios, las empresas y el mismo gobierno tienen los techos, las paredes para colocarlos. Ese plan de como encaminar a tener cada año más personas con renovables no se encuentra en ese documento. Este país empobrecido necesita alternativas reales, alternativas que mueva la economía por medio de educación vocacional que prepare a nuestra gente para que tengan empleos, que cree empresas para producir aquí parte de esos materiales que se necesitan y que

dependamos del recurso sol que lo tenemos todo el tiempo. Y a la vez ofrecer tarifas justas y razonables para el pueblo.

Es importante señalar que nosotros ya tenemos el personal con conocimiento para instalar y reparar esos equipos. Podemos hasta recomendar que se ensamblen en la Isla (tenemos 30 mujeres con la preparación para eso y otros que existen), tenemos una cooperativa para administrar la energía hidráulica y una cooperativa de creadoras y reparadoras de placas solares. Son mujeres poderosas que las políticas patriarcales del Gobierno no quieren reconocer. O sea, se genera más empleos con AEE apoyando las iniciativas del pueblo y la AEE dando mantenimiento y controlando las microredes. Ya estamos en camino, falta que ustedes recomienden que dejen de endeudar el país y comiencen a escuchar al pueblo y cambiar su mentalidad. Así que su deber es estar con el pueblo y rechazar ese mal plan y que hagan algo que integre las ideas del pueblo. Desde el Bosque Modelo de Puerto Rico hemos comenzado a movernos a las renovables y vamos empoderando a nuestra gente.

Debemos ir invirtiendo en el cambio, sí, pero sin comprometer nuestra capacidad y sin encarecer. Y vemos a AEE como parte de la inversión en energía solar, administrando la red de microredes que va integrando la energía solar y la hidráulica, con el pueblo. Eso que ustedes mencionan, pero de verdad y a corto plazo sin deuda y contratos leoninos. La mejor solución posible proporciona resistencia del sistema, opcionalidad de generación (actividades de desarrollo a corto plazo), tarifas más bajas, asociaciones con los clientes y sostenibilidad mejorada. Pero sabemos que los de ingresos bajos no pueden comprar energía solar para su hogar, así que la AEE debe ser parte de ese plan que le proporcione costos más bajos a los que quieren energizar su hogar, que logremos que los residenciales públicos tengan energía solar para parte de su demanda, que los de bajos ingresos puedan ser parte de ese futuro y así nos integramos a esas microredes. Usamos los techos y las paredes de edificios (comerciales, industriales y residenciales públicos, además de edificios del gobierno) como punto de colocar los paneles, dejamos nuestros terrenos agrícolas para la agricultura. La gran escala en paneles solares lo logramos desde los espacios usados, identificamos lugares donde disponer los desperdicios apropiadamente. Proveemos para que cada familia que no tenga facilidad pueda tener energía solar. Cada vez de forma planificada y organizada vamos integrando la cantidad máxima de renovables en el corto plazo, aumentando la eficiencia energética y la respuesta a la demanda y retiro de unidades obsoletas de petróleo, usando las que tenemos modernas porque entendemos que no se puede 100% de energía solar, pero si una reducción significativa del petróleo. Todo sin generar una deuda monstruosa y beneficiando al pueblo. Integrando a las comunidades encaminamos a la Isla incluyendo a Vieques y Culebra a poder mitigar, administrar y permitir la recuperación en casos de emergencia. Todo centrado en el consumidor que proveerá la mayor cantidad de energía.

Señalamos que nos oponemos a lo que se negocia a espaldas del pueblo con los bonistas, al impuesto al Sol y a la privatización de la AEE.

A corto plazo podemos ser responsable ambientalmente y con las personas, reducimos gases de calentamiento global, comprometemos a nuestra gente y la AEE vuelve a ser del pueblo y con el

pueblo. Cambiamos la provisión de energía a renovables con algo de petróleo -porque ya invertimos-, pero vamos transformando. El PIR de ustedes lo extiende a 20 años prolongando la dependencia en energía generada a base de combustibles fósiles, dañinos a la salud y con alta inversión de dinero. Ustedes proponen seguir construyendo infraestructura de gas natural que obstaculiza el desarrollo de renovables por un ente privado que recupera su inversión, esto es más explotación para un pueblo que necesita soluciones verdaderas y no que vengan a lucrarse del mismo.

En nuestra recomendación la AEE debe seguir siendo el monopolio del pueblo que sirve al pueblo, en nuestro Plan de bajo costos, alta contribución de energía renovable y una mejor planificación de contingencia de recursos y resistencia donde el pueblo decide. La AEE debe volver a tener el plan de mejoras capitales permanentes en las plantas como medio de prevención y evitar daños y costos más altos. La PREVENCIÓN siempre es la mejor política pública, el mantenimiento preventivo y el transitar hacia energías renovables con el pueblo y por el pueblo. Que la AEE vuelva a ser un servicio esencial para el pueblo, que vuelva a dar mantenimiento preventivo que es lo más económico, y saque a los administradores politiqueros que no hacen falta.

Martha Quiñones Domínguez  
Grupos Ambientales Arecibo-Barceloneta  
Asamblea del Pueblo



13 de febrero de 2020



---

## Comentarios sobre PIR

1 message

---

'Miguel Sarriera' via Comentarios <comentarios@energia.pr.gov>

Tue, Feb 18, 2020 at 2:27 PM

Reply-To: Miguel Sarriera [REDACTED]

To: comentarios@energia.pr.gov

Saludos,

Anejo les remito mis comentarios sobre el PIR

Miguel Sarriera Román



Comentarios PIR.pdf

790K

Fecha 18 de febrero de 2020

Negociado de Energía de Puerto Rico  
comentarios@energia.pr.gov

Saludos,

*MIGUEL SARRUENA ROMAN*  
Mi nombre es \_\_\_\_\_ . Yo vivo en *QUEBRADILLAS PR.* Por medio de esta carta, les urjo respetuosamente rechazar el Plan Integrado de Recursos (PIR) de La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE).

El PIR debe ser rechazado por las siguientes tres razones: 1) el PIR no cumple con las leyes de Puerto Rico para proteger a la salud pública y al medioambiente, 2) el PIR propone generar electricidad con el costoso combustible fósil de gas metano que sería importado al país y que es uno de los mayores contribuyentes de gases de invernadero y por ende, al cambio climático, y 3) el PIR limita placas solares en techos de los abonados, a pesar de que se reconoce que estas placas cuestan menos al público que la construcción de nuevas plantas de generación o conversión de las existentes.

La Ley 17-2019 requiere que la AEE considere en el PIR los impactos al aire, al agua, al suelo, y el cambio climático. En el PIR propuesto, la AEE no considera ninguno de estos elementos tan importantes. El PIR propuesto tampoco toma en cuenta los impactos del consumo de agua o la contaminación por plantas centralizadas que queman combustibles fósiles. De igual forma, no considera los impactos del gas metano, un gas invernadero 25 veces más dañino al clima que el dióxido de carbono. Según Germanwatch, nuestro país es el más impactado por el cambio climático en el mundo.

En vez de aprobar un PIR que sigue con la quema de combustibles fósiles que cuesta mucho y envenena nuestra isla, el Negociado de Energía debe adoptar el Plan de *Queremos Sol* ([queremosolpr.com](http://queremosolpr.com)). *Queremos Sol* brinda un plan para una transformación de nuestro sistema energético a fuentes renovables en una forma rápida, resistente, justa, y costo-efectiva.

El Negociado de Energía debe rechazar el PIR y exigir a la AEE que haga otro que estudie todos los efectos ambientales del PIR, incluso con respeto al consumo del limitado e impactado Acuífero del Sur, las cenizas tóxicas del carbón, y los efectos climáticos de un sistema basado en la quema de metano. Además, el Negociado de Energía debe determinar que el PIR no puede contener ninguna infraestructura nueva de gas metano. Al contrario, el Negociado de Energía debe ordenar que la AEE se enfoque en ayudar a los abonados instalar placas solares en sus techos. De esta forma, el PIR cumpliría con los mandatos de la ley, y con la voluntad del pueblo.

Respetuosamente,

